



## Guía de devolución de valores

### Departamento Educación Continua USFQ

#### Retiro del programa académico.

1. A las personas matriculadas que se retiren de un programa del Departamento de Educación Continua antes de la fecha de inicio se les devolverá el valor pagado menos el 10% del total del programa por uso de la vacante y gestión de matrícula.
2. Si la persona se retira en el transcurso del programa antes de cumplir el 50% del mismo se retendrá el valor proporcional de lo cursado a la fecha más el 10% del valor total del programa.
3. Si el alumno se retira cuando el programa lleva el 50% de ejecución o más no se procederá a ninguna devolución de valor alguno.
4. Para los casos 2 y 3 el retiro debe ser formalizado a través de una "carta de retiro", la cual debe ser entregada a la coordinación del programa. En ambos casos la fecha de recepción de la carta de retiro se considerará para el cálculo de la devolución.
5. Para todos los casos, la devolución será efectuada dentro de los 15 días hábiles a través de un depósito a la cuenta del participante una vez que se haya recibido el formulario de devolución completo respectivo remitido por Educación Continua al participante.

#### Cancelación del programa académico.

1. El programa se reserva el derecho de suspender la realización de un diplomado / curso si no cuenta con el mínimo de alumnos requerido. En tal caso se devuelve a los alumnos matriculados la totalidad del dinero en un plazo de 15 días hábiles a través del departamento financiero de la universidad una vez que se haya recibido el formulario de devolución respectivo remitido por Educación Continua al participante.

*Actualización a mayo 2024*